Lugar	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	26/12/2024 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
Tema	Plan de Saneamiento – Control de plagas
Desarrollo	Orden del día: 1. Introducción 2. Objetivo 3. Recursos 4. Metodología Desarrollo: 1. Introducción El control de plagas es el conjunto de estrategias destinadas a prevenir, manejar o eliminar organismos que causan daños o molestias, como insectos, roedores o malezas. Incluye métodos químicos, biológicos, físicos y culturales, buscando minimizar riesgos para la salud y el medio ambiente. El enfoque moderno, conocido como Manejo Integrado de Plagas (MIP), combina técnicas sostenibles para un control efectivo y seguro. 2. Objetivo Proteger la salud humana, los recursos agrícolas, las estructuras y el medio ambiente mediante la prevención, manejo o eliminación de organismos perjudiciales, utilizando métodos sostenibles y seguros para mínimo. 3. Recursos - Presentación - Folletos 4. Metodología El control de plagas es la práctica de manejar, reducir o eliminar organismos que representan una amenaza o causan daños a la salud humana, cultivos, bienes materiales o al medio ambiente. Estos organismos, conocidos como plagas, incluyen insectos, roedores, malezas y microorganismos, y su control se realiza mediante métodos químicos, biológicos, físicos o preventivos, priorizando estrategias sostenibles y seguras. El objetivo principal del control de plagas es minimizar los impactos negativos

<table>
<tr><td></td><td colspan="3">que las plagas pueden tener en diferentes contextos, como cultivos agrícolas, estructuras urbanas, ecosistemas naturales o la salud pública. Para lograrlo, se emplean diversos métodos que se dividen en cuatro categorías principales:

1. Control químico : Uso de pesticidas y productos químicos diseñados para eliminar o repeler plagas. Si bien es efectivo, puede tener consecuencias negativas en la salud humana y el medio ambiente si no se utiliza de manera responsable.
2. Control biológico : Introducción o fomento de organismos naturales (como depredadores, parásitos o patógenos) que ayudan a mantener a las plagas bajo control.
3. Control físico y mecánico : Métodos que incluyen barreras, trampas, dispositivos eléctricos o alteraciones en el ambiente físico para evitar la presencia de plagas.
4. Control cultural y preventivo : Modificaciones en las prácticas humanas, como el manejo adecuado de residuos, la limpieza de espacios o el diseño de paisajes para reducir las condiciones que favorecen la proliferación de plagas.

En el control moderno de plagas, se busca aplicar estrategias sostenibles e integradas, combinando diferentes métodos de manera estratégica para reducir los riesgos ambientales y asegurar una gestión eficaz a largo plazo. Esto se conoce como Manejo Integrado de Plagas (MIP), un enfoque que prioriza las soluciones más seguras y respetuosas con el entorno antes de recurrir al uso de productos químicos.

Anexos: Pre y pos Test, Registro fotográfico y planilla de asistencia.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Se anexa lista de asistencia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td colspan="2">Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td colspan="2">No aplica</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="4">No aplica</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="4">Tatiana Amariles Arias</td></tr>
</table>

Pre - Test y Pos – test

Antes de iniciar la socialización se realiza una serie de preguntas en las cuales se les pregunta que saben sobre los controles de plagas con el fin de saber cuál es el conocimiento de las participantes







Al finalizar la actividad de socialización se realiza un pos-test realizando las mismas preguntas que se realizaron al principio de la socialización para determinar si el tema socializado fue cautivado para las participantes.







Registro Fotográfico sobre control de plagas







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Plan de Saneamiento - Control de plagas Lugar o Localidad o Sede: Corazón Inmaculado de Maria Fecha y hora: 26-12-2024 09:00 am - 09:00 am

Nombre responsable: Tatiana Amariles Arias Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Martha yuranny Cu	CC	65816329	corazón inmaculado	S generales		Cumartha36@gmail.com	3147374915	Martha Cu
2	Leni Johanna Bocanegra	CC	1085281932.	CORAZON INMACULADO	S. GENERALES.		lenijohannabocanegra@gmail.com.	3206475710	Leni Bocanegra
3	ClaudiaCampo	CC	34322844	Corazón inmaculada	SGenerales		ClaudiaCampo875@gmil.com	3105342278	Claudia
4	Luzdary carreño	CC	23638240	Corazon. inmaculada	SG Generales		luisdaryg@com	3138415619	Luzdary carreño
5	Angie Lizeth Carreño	CC	1073518506	Corazón. Inmaculado María	S. Generales		angie Carreño gmail.com	3143988472	
6	Miriam Rivera	CC	40043727	CORAZON DE	S General CC		miriam Rivera	3133676504	
7	Maria Luisa Alfonso C	C.	24139403	Corazón de Maria	S generales		Luisa alfonso 1988@.	3138285294	
8	Gloria cristina Baez	CC	33.377.986	CC Corazon inmaculado de Maria	Servicios Generales		cristinabaezmolina2008@gmail.com	3134189342	Gloria Baez
9									
10									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.